

INFORME DE COMISARIO OPERADORA DE TURISMO OPERPALACE S.A.

Quito, 31 de Marzo de 2017

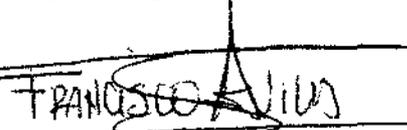
En calidad de Comisario principal designado por la Operadora de Turismo Operpalace S.A. bajo atribución y obligación del Art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador a continuación me permito emitir mi apreciación sobre el cumplimiento de administradores de la empresa, procedimiento de control interno, balances presentados al 31 de diciembre 2016.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores: En la revisión realizada a la Operadora de Turismo Operpalace S.A. bajo mi apreciación y tomando en cuenta el desarrollo de Operpalace S.A. al 31 de diciembre de 2016, los administradores de la empresa han sabido cumplir con las obligaciones enmarcadas en la ley. Es importante para Operpalace S.A. que toda decisión tomada por sus administradores quede reflejada en un documento que permita soportar y analizar la misma. Cabe mencionar que Operpalace S.A. por el giro de su negocio depende mucho de la situación económica del país, sin embargo según refleja el balance 2016, se ha podido tener una utilidad importante.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de Operpalace: Según la visita realizada para el presente informe Operpalace S.A. está implementando procesos de mejoramiento en su manejo interno, lo que a mi entender es saludable para su giro de negocio, sin embargo es importante mencionar que se debe mejorar el proceso de inventario ya que es una falencia que aún no se ha podido mejorar y que es una parte importante para poder entender la verdadera situación de la empresa.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros: Bajo mi apreciación Operpalace S.A. en sus balances presentados al 31 de diciembre 2016, representan fielmente la actividad de la empresa en el transcurso del año, es importante mencionar, que la empresa tiene soportada su información contable financiera, en un sistema que permite revisar cada transacción realizada y que la información física se encuentra perfectamente diferenciada y almacenada. La utilidad del ejercicio al 31 de diciembre según balances presentados para revisión es de \$ 211506.64 dólares. Es cuanto puedo informar en mi calidad de comisario principal de Operpalace S.A.

Atentamente:



Francisco Ávila